I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001230 **/2011**

Cerrillos, 06 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3947/2011; el Oficio N°500/472/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/2029/2010, N°202/037/2011, N°202/1121/2011 y N°202/1184/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº N°202/1184/2011 se aprobó el programa denominado **"PRESTACIONES VALORADAS" PPV COSAM – CERRILLOS 2010-2011,** que tendrá por objetivo a corto plazo, dar cumplimiento oportuno a patologías relacionadas con Salud Mental de usuarios que no son cubiertas por los centros de atención primaria de salud de la red de salud y a largo plazo, disminuir daños en la Salud Mental (depresión, suicidio, alcohol, drogas, etc).

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Ítem de Recursos Humanos, del personal a contratar, del programa denominado **"PRESTACIONES VALORADAS" PPV COSAM – CERRILLOS 2010-2011,** sancionado por Decreto Exento N°202/1184/2011, en el sentido de reemplazar los términos en que se contratará a la profesional doña Marjorie Sasyanin Vásquez Acuña por los siguientes:

a) Doña **MARJORIE SASYANIN VÁSQUEZ ACUÑA**, cedula de identidad N°12.682.440-8, Psicóloga, con 44 horas, por un valor total de $5.940.000.- (cinco millones novecientos cuarenta mil pesos), que se pagará en siete (7) cuotas, las dos primeras de $850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos) bruto y las 5 cuotas restantes de $848.000.- (ochocientos cuarenta y ocho mil pesos) bruto.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el Programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

AAC/CUCh.

Distribución:
Servicio de Salud Metropolitano Central
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
COSAM
Página Web

PROGRAMA

"Prestaciones Valoradas" PPV COSAM-Cerrillos 2010-2011

I. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Centro de Salud Mental y Familiar COSAM-Cerrillos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario

III. FUNDAMENTACIÓN

Con fecha 27 de diciembre del año 2010, se firma convenio referido a prestaciones valorados entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Servicio de Salud Metropolitano Central, donde el servicio encomienda a COSAM dar cumplimiento prestaciones referidas a Salud mental a usuarios derivados desde la red de Atención Primaria de Salud de la Comuna de Cerrillos. Estos Centros son; Consultorio Norman Voullieme y Consultorio Enfermera Sofía Pincheira .El convenio antes descrito regirá por todo el año 2011 y tendrá como objetivo dar tratamiento a patologías GES (Garantías Explicitas en Salud) y Canastas de prestaciones de patologías que no están cubierta por GES.

Las patologías cubiertas son las siguientes;

GES

- Plan ambulatorio básico y Plan de Seguimiento de Consumo Perjudical en dependencias de alcohol y Drogas en Menores de 20 años (GES).
- Prestaciones Valoradas de Salud (Canastas PAD).
- Tratamiento Mensual Ambulatorio de Trastornos de Ansiedad y del Comportamiento.
- Tratamiento Ambulatorio Mensual de Trastornos Hipercinéticos.
- Tratamiento Ambulatorio Mensual en Trastornos del comportamiento y emocionales de la Infancia y Adolescencia.
- Tratamiento Ambulatorio Mensual de Violencia Intrafamiliar - VIF
- Tratamiento Ambulatorio Mensual Intensivo OH y drogas en Infanto Adolescentes.

VALOR TRATAMIENTO MENSUAL PATOLOGÍA GES

COSAM CERRILLOS	Meses tratamiento	Nº usuarios	Valor mes tratamiento	Monto total asignado	Cuota mensual
CONSUMO PERJUDICIAL Y DEPENDENCIA DE ALCOHOL Y DROGAS EN MENORES DE 20 AÑOS					
Plan Ambulatorio Básico	36		$ 106,970	$ 3,850,920	$ 320,910
Plan de Seguimiento	36		$ 5,140	$ 185,040	$ 15,420
	Total PPV GES Oh y Drogas			$ 4,035,960	$ 336,330

Los profesionales requeridos son los siguientes;

Profesional	RUT	CARGO	HORAS/ SEMANALES	TOTAL	7 CUOTAS
Marjorié Sasyanin Vásquez Acuña	12.682.440-8	Psicóloga	44	$ 5.940.000.	$848.571.-

Profesional	RUT	CARGO	HORAS/ SEMANALES	TOTAL CONTRATACION	1° Cuota	2° Cuota	5 Cuotas restantes
Gabriela Paz Meléndez Tormen	9.037.399-4	Médico Psiquiatra	5	$ 2.304.000	$432.000.	$432.000.	$288.000.

Total Contrataciones: $ 8.244.000

RECURSOS FÍSICOS

Los profesionales que ejecutaran el convenio requieren oficinas acondicionadas para la atención de pacientes. Por lo tanto deberán ser acondicionadas oficinas (4) que antiguamente eran ocupadas por la Oficina de Protección de Derechos de La infancia y Adolescencia.

EQUIPAMIENTO MUEBLES (4 OFICINAS)

Total: $4.000.000 (muebles de oficina)

EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL

- 3 computadores: (3 mínimo oficinas)
- Total: 1.500.000
- 1 data show: 500.000

ACONDICIONAMIENTO OFICINAS

Pintura, piso.

$ 1.000.000

FONDOS FIJOS

Se necesitaran 5 fondos fijos de $ 200.000, para el gasto operacional del convenio
Total Anual de: 1.000.000

TOTAL FONDOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ES:

$ 16.244.000

$ 21.020.350 Total Recursos